


AERONÁUTICA CIVIL

EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE
VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Diciembre de 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”. En el cual se establece que la Oficina de Control Interno deberá efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los distintos órganos.

La verificación de la información relacionada con el estado de los fondos de las cajas menores constituidas para la vigencia 2022, se ha efectuado con base en la información oficial registrada en el aplicativo SIIF Nación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL


Verificar el manejo de los recursos de los fondos de las diferentes cajas menores constituidas en nivel central, direcciones regionales y el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, mediante arqueos de caja sorpresivos, en cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar los arqueos a las cajas menores del nivel central, direcciones regionales y el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil constituidas en la vigencia 2022, verificando la destinación de los recursos, tiempo de legalización de los gastos y de los reembolsos.

3. METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al artículo 2.8.5.12. del Decreto 1068 del 2015, la Oficina de Control Interno, realizó arqueos a las cajas menores mediante reuniones sorpresivas a través de Teams y de manera presencial a las cajas asignadas al nivel central, evaluando la información registrada en el SIIF Nación y verificando la legalidad de soportes y utilización de rubros conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

4. MARCO LEGAL

- Decreto No. 1068 de 2015 Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 “OTRAS DISPOSICIONES”, Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”.
- Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022 “*Por la cual se constituyen, reglamentan y se designan los funcionarios responsables para el manejo de las cajas menores de gastos administrativos de nivel central, direcciones regionales y aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para la vigencia 2022*”.


5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

5.1. CONSTITUCIÓN CAJAS MENORES

Con Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, se constituyeron y reglamentaron diez (10) cajas menores de gastos administrativos para la vigencia 2022, para ser ejecutadas en el nivel central, direcciones regionales y en el aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés; Igualmente, se designaron sus responsables.

Posteriormente, con Resolución No. 01304 del 16 de junio de 2022, se modifica parcialmente la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022 y sus montos asignados, quedando de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	CUENTADANTE	FONDO FIJO	ADICIÓN	TOTAL
Dirección General	Karen Angelica Sanchez Sanabria	5.480.000,00		5.480.000,00
Secretaría General	Nidia Isable Fonseca Mahecha	10.225.000,00	5.000.000,00	15.225.000,00
Oficina Asesora Jurídica	Silvia Helena Ramirez Saavedra	3.330.000,00	0,00	3.330.000,00
Regional Centro Sur	Nidia Saray Mariño Arteaga	8.800.000,00	12.500.000,00	21.300.000,00
Regional Noroccidente	Trinida Valencia Giraldo	6.500.000,00	4.000.000,00	10.500.000,00
Regional Norte	Ingris María Martinez Cervantes	6.450.000,00	1.000.000,00	7.450.000,00
Regional Occidente	Patricia Copete Rodríguez	21.162.500,00	5.000.000,00	26.162.500,00
Regional Nororiente	Carmen Gisela Sayago Ortega	6.250.000,00	996.000,00	7.246.000,00
Regional Oriente	Jhon Fredy Cañizales Vallejo	6.125.000,00	13.240.000,00	19.365.000,00
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla	Nidia Esther Manuel Martinez	3.925.000,00		3.925.000,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

5.2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS

Conforme a la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo la póliza de seguros de manejo Global Entidades Oficiales No. 8001003928 de la Compañía AXA Colpatria Seguros S.A., expedida el 17 de agosto de 2021, vigencia desde el 31 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, por un valor de Ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), adicionada hasta el 16 de diciembre de 2022.

5.3. ARQUEOS DE CAJA MENOR


El Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones, dispone: “*Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos...*”. En cumplimiento de lo anterior la Oficina de Control Interno evaluó la información registrada en el SIIF, de las siguientes cajas menores asignadas para la vigencia 2022:

5.3.1. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN GENERAL

Se generó reporte en SIIF de la caja menor No. 122 asignada a la Dirección General, el cual refleja un fondo fijo por valor total es de \$5.480.000, así:

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	122	Nro CDP:	42822	Responsable:	KAREN SANCHEZ
Ordenador Gasto:	DIRECTOR GENERAL-FRANCISCO OSPINA			Valor Total:	\$ 5.480.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 0,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 0,00
Fecha Movimientos	Desde:		Hasta:		

Cómo se puede observar, el reporte no registra ejecución alguna, el saldo de la cuenta bancaria y de la caja es de **\$0,00** debido a que durante la vigencia no se aperturó dicha caja.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

5.3.2. ARQUEO CAJA MENOR – SECRETARIA GENERAL

El siguiente es el reporte generado por el SIIF Nación correspondiente a la caja menor asignada a la Secretaría General, con un fondo fijo por valor de \$15.225.000:

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	222	Nro CDP:	42822	Responsable:	NIDIA FONSECA
Ordenador Gasto:	SECRETARIO GENERAL - GLADYS CANACUE			Valor Total:	\$ 15.225.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 13.654.000,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 1316.600,00


A la fecha del arqueo, esta caja contaba con la suma **\$1.316.600** en efectivo, **\$13.638.000** en bancos, reembolsos por **\$ 2.429.000** y **\$2.683.400** de gastos registrados en SIIF Nación en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR EGRESOS
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.758.870
A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	330.600
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	593.930
TOTAL	2.683.400

Para un total de **\$15.209.000**, generando una diferencia de **\$16.000**, según extracto bancario de la cuenta No. 32838282664 de Bancolombia, que corresponde al 4x1000, dado que a la fecha del arqueo éste no se había registrado en el SIIF Nación.

5.3.3. ARQUEO CAJA MENOR – OFICINA ASESORA JURÍDICA

Conforme al reporte generado por el SIIF Nación, el fondo fijo asignado para la vigencia 2022 fue de \$3.330.000, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	322	Nro CDP:	57622	Responsable:	SILVIA RAMIREZ
Ordenador Gasto:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA-SILVIA RAMIREZ			Valor Total:	\$ 3.330.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 820.015,51			Valor Saldo en Caja:	\$ 535.150,00


A la fecha del arqueo la caja contaba con la suma **\$535.150** en efectivo, **\$820.015** en bancos, y **\$1.974.834.49** en gastos registrados en SIIF Nación en los siguientes rubros:

RUBROS	VALOR EGRESOS
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	4.200
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	35.000
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	220.300
A-02-02-02-008-002SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.394.634
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	108.000
A-02-02-02-008-009OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	212.703
TOTALES	1.974.837

Para un total de **\$3.330.000**, verificando por parte de esta auditoría, el cumplimiento de requisitos de los soportes, el registro en SIIF Nación y la no evidencia de facturas pendientes por registrar.

5.3.4. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

Conforme al reporte generado del SIIF Nación, se observa que se asignó fondo fijo de **\$10.500.000**, cuyos saldos son los siguientes:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	122	Nro CDP:	122	Responsable:	TRINIDAD VALENCIA
Ordenador Gasto:	DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA-CARLOS ARRUBLA			Valor Total:	\$ 10.500.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 7.778.094,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 974.970,00
Fecha Movimientos	Desde:	2022-06-01 00:00:00	Hasta:	2022-12-12 00:00:00	


A la fecha del arqueo, la caja contaba con la suma **\$974.200** en efectivo, **\$7.778.094** en bancos, reembolsos por **\$ 7.891.437** y **\$9.638.373** en gastos registrados en SIIF Nación en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR EGRESO
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 1.432.324,00
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.597.539,00
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 1.013.083,00
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 2.565.900,00
A-02-02-02-006-007 SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 877.657,00
A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 314.750,00
A-02-02-02-008-007SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 1.548.700,00
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 288.420,00
TOTAL	\$ 9.638.373,00

Para un total de **\$10.500.000**, sin evidenciar facturas pendientes por registrar.

Hallazgo No. 1: Incumplimiento a la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022

Conforme a los soportes de la muestra solicitada a la cuentadante de la caja menor de la Dirección Regional Noroccidente, se observó que los siguientes gastos fueron registrados en el SIIF Nación, en fechas entre 1 y 5 meses posteriores a su ejecución:


 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

NOMBRE RUBRO	COMPROBANTE SIFNo.	FECHA SIF	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA SOPORTE	DÍAS DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCIÓN Y REGISTRO SIF	OBSERVACIÓN
Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria y Equipo)	8222	19/10/2022	31.600	Tiquete venta	10/09/2022	39	1 mes y 9 días despues
Servicio de Transporte de Pasajeros	8622	25/10/2022	240.000	Recibo Caja	27/09/2022	28	28 días despues
		25/10/2022			26/05/2022	152	5 meses despues
	12922	30/11/2022	120.000	Recibo Caja	3/10/2022	58	1 mes y 28 días despues
Servicio de Apoyo al Transporte	5222	1/09/2022	75.600	Recibo peajes	15/06/2022	78	2 meses y 16 días despues
		1/09/2022			16/06/2022	77	3 meses y 17 días despues
	6222	30/09/2022	77.200	Recibo peajes	6/09/2022	24	24 días despues
		30/09/2022			24/09/2022	6	
	12622	30/11/2022	88.200	Recibo peajes	31/10/2022	30	1 mes despues
		30/11/2022			1/11/2022	29	29 días despues
		30/11/2022			10/11/2022	20	20 días desupes
	30/11/2022			15/11/2022	15	15 días despues	

Así mismo, se observa un presunto fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios, tal y como se registra en la siguiente tabla, por dos cuentas de cobro del mismo proveedor y para la adquisición de un mismo elemento, afectando además dos rubros diferentes:

NOMBRE RUBRO	COMPROBANTE SIFNo.	FECHA SIF	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA SOPORTE
Ppasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionado	13922	2/12/2022	360.000	Cuenta Cobro	28/11/2022
Otos Bienes Transportable N.C.P.	13822	2/12/2022	460.000	Cuenta Cobro	29/11/2022

Lo anterior, generando incumplimiento a los Artículo 6 y 11 de la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, que establecen: "... ARTÍCULO 6º: *Prohibiciones...* 1) *Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio...*" "ARTÍCULO 11. *Legalización del Gastos. De conformidad con el artículo 2.8.5.7. del Decreto 1068 de 2015, la legalización de los gastos de las cajas menores deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización...*"

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Actividades de Control Recomendadas:

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución que constituye y reglamenta el manejo de las cajas menores durante cada vigencia.

Responsable: Dirección Regional Noroccidente.

5.3.5. ARQUEO CAJA MENOR – AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS


Conforme al reporte generado por el SIIF Nación, se le asigno fondo fijo de **\$14.150.000**, así:

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	122	Nro CDP:	7122	Responsable:	NIDIA MANUEL
Ordenador Gasto:	DIRECTOR REGIONAL ATLANTICO-JOQUIN BUITRAGO			Valor Total:	\$ 14.150.000,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 5.342.966,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 1.621.090,00
Fecha Movimientos	Desde:		Hasta:		

A la fecha de realización del arqueo la caja contaba con la suma **\$1.621.090** en efectivo, **\$5.342.966** en bancos, reembolsos por **\$4.745.100**. y **\$11.955.944** en gastos registrados en SIIF Nación en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR EGRESOS
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	972.200
A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	2.074.200
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADO	727.900
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	159.000
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	876.500
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.240.610
A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	4.920.000
A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	159.134
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	675.800
A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	150.600
TOTAL	11.955.944

Generando una diferencia de **\$24.900**, la cual corresponde a deducciones.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Hallazgo No. 2: Incumplimiento a la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022


Conforme a los siguientes soportes de la muestra solicitada a la cuentadante, se pudo observar:

NOMBRE RUBRO	COMPROBANT E SIIFNo.	FECHA SIIF	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	FECHA SOPORTE	DÍAS DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCIÓN Y REGISTRO SIIF	OBSERVACIÓN
A-02-02-01-002-004 Bebidas	5922	11/11/2022	1.007.500	Recibo 14636	3/12/2022		Recibo de caja posterior a la fecha de pago cheque del 11/11/2022
A-02-02-02-006-005 Servicios de Transporte de Carga	6522	22/11/2022	2.490.000	Recibo 1541	17/10/2022	36	Se legaliza despues de los 5 días, establecido en el Artículo 11 de la Resolución 00160 del 28 de enero de 2022. El valor de soportes es de \$2.500.000 y se registra por \$2.490.000
				Recibo 1533	15/10/2022	38	
				Recibo 1530	14/10/2022	39	
				Recibo 1740	23/10/2022	30	
				Recibo 1734	22/10/2022	31	
A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P.	3322	7/10/2022	458.300	FV 98783	23/09/2022	14	15 días despúes
	7422	24/11/2022	394.000	FV No. PCS107976	26/11/2022		El soporte tiene fecha posterior al registro en SIIF
A-02-02-01-003-002 pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	7322	24/11/2022	120.000	AG-1584	29/11/2022		El soporte tiene fecha posterior al registro en SIIF
	9122	2/12/2022	356.900	FV No. PCS10906555	5/12/2022		El soporte tiene fecha posterior al registro en SIIF
A02-02-01-003-004 Químicos Básicos	3222	7/10/2022	152.000	FV No. st1-9583795	27/09/2022	10	10 días despúes
A-02-02-01-004-002 Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo)	8922	2/12/2022	363.160	P23 1123485	23/11/2022		9 días despúes
				P23 1123050	23/11/2022	9	
A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables	8622	1/12/2022	158.500	Recibo Oficial Impuesto	17/11/2022	14	
Rubro A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	3422	7/10/2022	506.400	Cuenta cobro	6/07/2022	93	3 meses y 3 días despues
A-02-02-02-008-009 Otros servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	6922	24/11/2022	150.000	AG-1584	29/11/2022		El soporte tiene fecha posterior al registro en SIIF
A02-01-01-004-006 Maquinaria y Aparatos Eléctricos	7022	24/11/2022	878.500	FV 422	3/11/2022	21	21 días despúes

- Gastos registrados en el SIIF Nación, en fechas entre 1 y 3 meses posteriores a su ejecución.
- Mediante documento en SIIF No. 5922 del 11 de noviembre de 2022, se afecta el rubro A-02-02-01-002-004 Bebidas, por valor de **\$1.007.500**, pago que se realizó en cheque, cuyo soporte es el Recibo de Caja Cartera No. 14636 del 5 de diciembre de 2022, con fecha posterior a la del pago y del registro. Soporte que además no cumple con las características de una factura de compra o su equivalente.
- Soporte de gastos con fechas posteriores al registro en SIIF Nación.

Actividades de Control Recomendadas:

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución que constituye y reglamenta el manejo de las cajas menores durante cada vigencia.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Asegurar que toda adquisición de bien o servicio esté soportada con factura de compra o documento equivalente.

Responsable: Administrador Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés

5.3.6. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE


Acorde al reporte generado por el SIIF Nación de la caja menor de la Dirección Regional Occidente, se le asigno fondo fijo de **\$26.162.500**, así:

EJECUCION CAJA MENOR					
Nro Caja Menor:	122	Nro CDP:	4722	Responsable:	PATRICIA COPETE
Ordenador Gasto:	DIRECTOR REGIONAL VALLE-MILTON SANCHEZ			Valor Total:	\$ 26.162.500,00
Valor Saldo en Bancos:	\$ 0,00			Valor Saldo en Caja:	\$ 8.776.541,85
Fecha Movimientos	Desde:		Hasta:		

A la fecha de realización del arqueo la caja contaba con la suma **\$8.049.550** en efectivo, **\$5.727.493** en bancos según extracto bancario, reembolsos por **\$31.227.184,06** y **\$43.613.142,21** en gastos registrados en SIIF Nación.

El reporte del SIIF Nación, refleja un saldo en banco de \$0.00, sin embargo, según extracto bancario de la Cuenta No. 029-02463-5 el Banco de Occidente tiene saldo de **\$5.727.493**.

Según la evaluación efectuada por esta auditoría, así como por información suministrada por el administrador del SIIF Nación, se evidenció que esta diferencia es ocasionada por desconocimiento en el manejo del sistema, por lo que se recomienda previo a la iniciación de la gestión correspondiente a la caja menor de esta Regional, solicitar capacitación puntual para el manejo del SIIF Nación en lo relacionado con la misma y preferiblemente a varios servidores de dicha Regional, dado que este tema ha sido recurrente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y ARQUEOS A LAS CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

5.3.7. ARQUEO CAJA MENOR – DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

A la fecha de realización del arqueo la cuentadante ya había efectuado el cierre y la legalización de la caja menor.

Conforme a los soportes de la muestra solicitada a la cuentadante, se observó el cumplimiento de requisitos para los gastos ejecutados. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación de los mismos y para dar cumplimiento a los términos de registro establecidos, se hace necesario recomendar la no acumulación de recibos de peajes.

6. CONCLUSIÓN

Una vez realizados los arqueos, a la administración, manejo y registro de los fondos correspondientes a las cajas menores del nivel central, direcciones regionales y aeropuerto internacional Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés, para el segundo semestre de la vigencia 2022, se identificaron debilidades como es el manejo del sistema SIIF Nación, registro de gastos con fecha posterior a los 5 días de su realización, fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios, y documentos soportes sin requisitos de Ley.

Lo anterior incumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 00160 del 28 de enero de 2022, por lo cual se generaron los hallazgos registrados en el presente informe.

Atentamente,


ALFREDO AVELLANEDA HIDALGO
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Alcira Quitian Rojas/Oficina de Control Interno
Sandra Patricia Corte Sierra/ Oficina de Control Interno

Aprobó: Alfredo Avellaneda Hidalgo/ jefe Oficina de Control Interno (E)